

- c) Localidad y código postal: 30.005 Murcia
- d) Teléfono: 968/ 39.48.14 Y 968.39.48.17.
- e) Telefax:
- f) Internet: <http://www.carm.es/chac/consulexp.htm>.
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.
- h) Precio de los Pliegos: 3'61 €.

7.- Requisitos específicos del contratista: No se exige.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día.

b) Documentación a presentar: La detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1º Entidad: Registro General de la Gerencia de Atención Primaria de Murcia.

2º Domicilio: C/ José Sánchez Lozano, 7- 2.ª planta.

3º Localidad y código postal: 30005 Murcia.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Tres meses

d) Admisión de variantes: No

9.- Apertura de las proposiciones

a) Entidad: Gerencia de Atención Primaria de Murcia.

b) Domicilio: C/ José Sánchez Lozano, 7, 2.ª planta. Sala de Juntas.

c) Localidad: Murcia

d) Fecha: A los diez días hábiles, a contar desde el último día de presentación de ofertas.

e) Hora: Diez horas.

10.- Otras informaciones

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad, serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 22 de marzo de 2004.—El Director Gerente de la Gerencia de Atención Primaria de Murcia, **Francisco Agulló Roca**.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

4827 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/87, de 30 de julio, Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 10 del Decreto 53/90, de 12 de julio («Boletín Oficial de la Región de Murcia», núm 169), el Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Puertos, ha acordado la apertura de los expedientes

sancionadores que se especifican en el ANEXO de la presente, nombrando Instructor de los mismos al funcionario que suscribe, el cual puede ser recusado en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42.4 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, en su redacción dada por Ley 4/1999, se le informa que el plazo máximo normativamente establecido para la resolución y notificación del presente procedimiento es de seis meses contados desde la fecha el acuerdo de incoación. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la CADUCIDAD del expediente con los efectos establecidos en el artículo 72 de dicho cuerpo legal.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en su último domicilio conocido o, en su caso, intentada sin efecto la notificación, se inserta la presente haciendo saber al interesado que dispone de un plazo de quince días para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el art. 210 del R.D. 1211/90, de 28 de septiembre.

Murcia, 5 de abril de 2004.—La Jefe de Sección de Sanciones, Instructora del expediente, **Elena Sánchez Alonso**.

ANEXO

Nº Expediente: SAT4678/2003

Denunciado: CARCELES HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL CONCEPCION Nº 7 30012 ERMITA PATINO MURCIA (Murcia)

Hechos: MAL FUNCIONAMIENTO DEL TACOGRAFO, AL NO MARCAR LOS ESTILETES DE VELOCIDAD, TIEMPO Y ACTIVIDAD, NO ANOTANDO EN LA PARTE TRASERA DEL DISCO DIAGRAMA LAS ACTIVIDADES.

Norma Infringida: 141 H) LOTT 16/1987, de 30 de julio 198 H) Rgto 1211/1990, de 28 de septiembre

Observaciones Art. Infringido: R(CE) 3821/85

Sanción Propuesta: 600,00 Euros

Fecha Denuncia: 16/10/2003

Fecha Incoación: 26/11/2003

Matrícula: MU-3303-AB

Nº Expediente: SAT4727/2003

Denunciado: GARCIA ESCRIBANO, PEDRO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV SAN JUAN CRUZ
Nº 7-4 30011 MURCIA (Murcia)

Hechos: EFECTUAR UN TRANSPORTE DE MATERIAL DE CONSTRUCCION ENTRE MURCIA Y ALCANTARILLA AMPARADO POR TARJETA DE TRANSPORTE VALIDA HASTA 30/04/01.

Norma Infringida: 141 B) LOTT 16/1987, de 30 de julio, 198 B) Rgto 1211/1990, de 28 de septiembre.

Observaciones Art. Infringido:103 LOTT, 158 Rgto

Sanción Propuesta: 300,00 Euros

Fecha Denuncia: 22/10/2003

Fecha Incoación: 27/11/2003

Matrícula: MU-9803-AY

Nº Expediente: SAT5580/2003

Denunciado: SANCHEZ FERRAN, VICENTE I.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL CARTAGENA Nº 41 30840 ALHAMA DE MURCIA MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR EFECTUANDO UN TRANSPORTE DE SALAZONES (MERCANCIA PERECEDERA) DESDE ALHAMA DE MURCIA HASTA MULA Y SU TERMINO, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES.

Norma Infringida: Arts.142.25 y 141.13 en relaciónLOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 103LOTTArts.41y158 ROTT

Sanción Propuesta: 400,00 Euros

Fecha Denuncia: 21/11/2003

Fecha Incoación: 26/12/2003

Matrícula: MU-0657-BY

Nº Expediente: SAT5613/2003

Denunciado: FERNANDEZ TORRES, JUAN ANTONIO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: PS DEL RIO Nº 27 18550 IZNALLOZ GRANADA (Granada)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO OBREOS AGRICOLAS DESDE ROLDAN A BALSAPINTADA CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. RELACION EN BOLETIN.

Norma Infringida: Art.141.31 enrelación con elArt.140.1.9LOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTTArts.41, 109 y 123 ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 26/11/2003

Fecha Incoación: 29/12/2003

Matrícula: 1806-BNB

Nº Expediente: SAT5794/2003

Denunciado: LORCA NUTRICION ANIMAL, SA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL CASAS VALERO Nº SN 30800 PULGARA LORCA MURCIA (Murcia)

Hechos: TRANSPORTAR PRODUCTOS PARA HACER PIENSOS PARA ANIMALES DESDE LORCA A ALCANTARILLA Y HELLIN, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 20.250 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 18.000 KG. EXCESO DE 2.250 KG.,UN 12%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM.

Norma Infringida: Art.141.4LOTT

Observaciones Art. Infringido:NINGUNO

Sanción Propuesta: 1.551,00 Euros

Fecha Denuncia: 28/11/2003

Fecha Incoación: 12/01/2004

Matrícula: MU-1794-CF

Nº Expediente: SAT5854/2003

Denunciado: DILOA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL JERONIMO QUIJANO, BDA APOLONIA Nº . 30800 LORCA MURCIA (Murcia)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PRIVADO DE MERCANCIAS EN VEHICULO LIGERO CONDUcido POR CONDUCTOR DE UN PAIS TERCERO (ECUADOR) CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO. CONDUCTOR: WILNER ESDRUBAL MALDONADO RAMIREZ.

Norma Infringida: Art.141.19LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art.10.FOM 339920-12-02(BOE 9-1-03)

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 28/11/2003

Fecha Incoación: 13/01/2004

Matrícula: MU-2434-BK

Nº Expediente: SAT5858/2003

Denunciado: EXPLOTACIONES AGRICOLAS LUJAN SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ERMITA Nº 3 30330 ALBUJON CARTAGENA MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO ENVASES DE CARTON DE BALSAPINTADA A ROLDAN, EN REMOLQUE AGRICOLA, EN REGIMEN DE TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS, EL REMOLQUE Y LA CARGA PERTENECEN A TITULAR DISTINTO DEL VEHICULO TRACTOR, CARECIENDO DE AUTORIZACION PARA TRANSPORTE.

Norma Infringida: Art.141.31 enrelación con elArt.140.1.9LOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90LOTTArts.41 y 109 ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 04/12/2003

Fecha Incoación: 13/01/2004

Matrícula: E-3381-BBM

Nº Expediente: SAT5892/2003

Denunciado: HAOUID ., ABDELTIF

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL LOS CURAS Nº 1 30876 RAMONETE LORCA MURCIA (Murcia)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE DE OBREROS, 8 TRABAJADORES, DE SAN PEDRO A CASILLAS, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES.

Norma Infringida: Art.141.31 enrelación con elArt.140.1.9LOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTTArts.41, 109 y 123 ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 05/12/2003

Fecha Incoación: 14/01/2004

Matrícula: 3586-BNR

Nº Expediente: SAT5902/2003

Denunciado: PEREZ PEREZ, SEBASTIAN

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL CANALEJAS Nº 68 30520 JUMILLA MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO OCHO TRABAJADORES DE CAMPO DE ORIHUELA (ALICANTE) A JUMILLA CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES.

Norma Infringida: Art.141.31 enrelación con elArt.140.1.9LOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTTArts.41, 109 y 123 ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 03/12/2003

Fecha Incoación: 14/01/2004

Matrícula: MU-7373-BG

Nº Expediente: SAT5997/2003

Denunciado: ESCARABAJAL AGUILAR, JUAN

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL FEDERICO GARCIA LORCA Nº 19 03350 COX ALICANTE (Alicante)

Hechos: TRANSPORTAR CAJAS DE LECHUGAS DESDE CARTAGENA HASTA COX (ALICANTE) LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 3.050 KG, ESTANDO AUTORIZADO PARA 2.750 KG, EXCESO DE 300 KG, UN 10,9 %. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM.2 EJES.

Norma Infringida: Art.142.2LOTT

Observaciones Art. Infringido:NINGUNO

Sanción Propuesta: 341,00 Euros

Fecha Denuncia: 04/12/2003

Fecha Incoación: 19/01/2004

Matrícula: A-3289-CV

Nº Expediente: SAT6086/2003

Denunciado: CARTAGENERA DE ARRENDAMIENTOS S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MIAMI Nº 20 30395 CARTAGENA MURCIA (Murcia)

Hechos: TRANSPORTAR TEXTIL DE CARTAGENA A PILAR HORADADA, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 2350K. ESTANDO AUTORIZADO PARA 2000K. EXCESO 350K. UN 17%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM.

Norma Infringida: 142 E) LOTT 16/1987, de 30 de julio 199 E) Rgto 1211/1990, de 28 de septiembre

Observaciones Art. Infringido:

Sanción Propuesta: 150,00 Euros

Fecha Denuncia: 15/10/2003

Fecha Incoación: 21/01/2004

Matrícula: MU-6139-CH

Nº Expediente: SAT6237/2003

Denunciado: TRANSPORTES GUILLERMO SUSO S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL PABLO NERUDA Nº 6 17300 BLANES GERONA (Gerona)

Hechos: MINORACION DEL DESCANSO DIARIO OBLIGATORIO MINIMO DE 8H. REALIZA EL MAYOR DESCANSO DE 7H. PERIODO COMPREDIDO ENTRE LAS 24H. Y LAS 7H. DEL DIA 15 ACTUAL.

Norma Infringida: 142 K) LOTT 16/1987, de 30 de julio 199 L)

Observaciones Art. Infringido:R (CE) 3820 / 85

Sanción Propuesta: 240,00 Euros

Fecha Denuncia: 15/07/2003

Fecha Incoación: 26/01/2004

Matrícula: GI-6582-BL

Nº Expediente: SAT6371/2003

Denunciado: EL BAHI ., MOHAMED

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CM CAMINO DEL BADEN Nº 17 30152 ALJUCER MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO OCHO TRABAJADORES DEL CAMPO DE MURCIA A FORTUNA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES.

Norma Infringida: Arts.142.25 y 141.13 en relaciónLOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 103LOTTArts.41y158 ROTT

Sanción Propuesta: 400,00 Euros

Fecha Denuncia: 22/12/2003

Fecha Incoación: 29/01/2004

Matrícula: 0839-CHZ

Expediente: SAT6463/2003

Denunciado: SERMACO LEVANTE SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL CARRIL ROBLES Nº 12 30011 SANTIAGO Y ZARAICHE MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR EFECTUANDO UN TRANSPORTE DE HERRAMIENTAS PARA REVISIONES DESDE ALCANTARILLA HASTA CARAVACA, CARECIENDO DE TODOS LOS DISTINTIVOS CORRESPONDIENTES A LA TARJETA DE TRANSPORTES.

Norma Infringida: Art.142.18LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art.10.M 25.10.90(BOE 30-10)

Sanción Propuesta: 100,00 Euros

Fecha Denuncia: 19/12/2003

Fecha Incoación: 02/02/2004

Matrícula: 6416-BTG

Nº Expediente: SAT6467/2003

Denunciado: MOLDURAS ENRIQUE LOPEZ S.A.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: PG INDUSTRIAL CONVER- SAN PIO X Nº . 30010 MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO MOLDURAS DE MADERA DE LIBRILLA A SANTOMERA CARECIENDO DE TODOS LOS DISTINTIVOS REFERENTES AL AMBITO DE LA TARJETA DE TRANSPORTES.

Norma Infringida: Art.142.18LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art.10.M 25.10.90(BOE 30-10)

Sanción Propuesta: 100,00 Euros

Fecha Denuncia: 30/12/2003

Fecha Incoación: 02/02/2004

Matrícula: MU-0933-AD

Nº Expediente: SAT6497/2003

Denunciado: PUERTAS TECNICAS DEL SURESTE SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL JUAN FERNANDEZ Nº 22 30204 CARTAGENA MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO 190 TABLAS FINAS DE MADERA DE ZARAGOZA A TORRES COTILLAS, CARECIENDO DE TARJETA VISADO DE TRANSPORTES EN VIGOR, PORTA DISTINTIVOS DE SERVICIO PRIVADO AMBITO NACIONAL, PRESENTA ALBARAN Nº E-1653 DESTINATARIO J.H. GARCIA S.L. CIF-B30393797.

Norma Infringida: 140 A) LOTT 16/1987, de 30 de julio 197 A) Rgto 1211/1990, de 28 de septiembre

Observaciones Art. Infringido:90 LOTT 41 Rgto

Sanción Propuesta: 1.500,00 Euros

Fecha Denuncia: 12/09/2003

Fecha Incoación: 03/02/2004

Matrícula: MU-7841-CK

Nº Expediente: SAT6506/2003

Denunciado: COP. MAR MENOR S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL PINTOR BALACA Nº 40 30204 CARTAGENA MURCIA (Murcia)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE PRIVADO DE PERSONAS, TRANSPORTA 4 PERSONAS,

TENIENDO CADUCADA LA TARJETA DE TRANSPORTE.

Norma Infringida: 141 B) LOTT 16/1987, de 30 de julio, 198 B) Rgto 1211/1990, de 28 de septiembre.

Observaciones Art. Infringido: 103 LOTT, 158 Rgto

Sanción Propuesta: 300,00 Euros

Fecha Denuncia: 04/07/2003

Fecha Incoación: 03/02/2004

Matrícula: 1460-BGT

ANEXO

N.º Expediente: SAT3387/2003

Denunciado: *PRODUCTOS CARNICOS MOLINA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ERMITA km. 6 N.º . 30891 -ESPARRAGAL- PUERTO LUMBRERAS MURCIA (Murcia)

Hechos: CARECER DE CERTIFICADO DE AUTORIZACION ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIA PERECEDERA. CARECE DE PLACA DE CERTIFICACION. LLEVA DISTINTIVO CLASE F.N.D. VALIDA HASTA 10.2008. TRANSPORTA 190 PIEZAS DE PRIMALES DE PORCINO. ALBARAN N.º 07759. PRIMAYOR 10.12386/MU DE 11/06/2003. CONDUCTOR: JUAN ANTONIO PEREZ GARCIA

Norma Infringida: 141 Q) LOTT 16/1987, de 30 de julio 198 R) Rgto 1211/1990, de 28 de septiembre.

Observaciones Art. Infringido: Art. 7 del R.D.237/2000 de 18-2

Sanción Propuesta: 1.380,00 Euros

Fecha Denuncia: 11/06/2003

Fecha Incoación: 23/10/2003

Matrícula: 8856-CCC

N.º Expediente: SAT4253/2003

Denunciado: SETAFRI, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CM LA CURRA APDO.116 N.º . 46960 ALDAYA VALENCIA (Valencia)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO MERCANCIA PERECEDERA, CONGELADO, DE VALENCIA A MURCIA, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE MERCANCIAS PERECEDERAS, TAMPOCO OSTENTA LA PLACA DE CERTIFICACION DE CONFORMIDAD.

Norma Infringida: 141 Q) LOTT 16/1987, de 30 de julio 198 R) Rgto 1211/1990, de 28 de septiembre.

Observaciones Art. Infringido: Art. 7 del R.D.237/2000 de 18-2

Sanción Propuesta: 1.380,00 Euros

Fecha Denuncia: 16/09/2003

Fecha Incoación: 12/11/2003

Matrícula: 8112-BTG

N.º Expediente: SAT4591/2003

Denunciado: PANADERIA EL PRIMO, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV GENERALISIMO N.º 40 30740 SAN JAVIER MURCIA (Murcia)

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

4826 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/87, de 30 de julio, Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 10 del Decreto 53/90, de 12 de julio («Boletín Oficial de la Región de Murcia», núm. 169), el Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Puertos, ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que se especifican en el anexo de la presente, nombrando Instructor de los mismos al funcionario que suscribe, el cual puede ser recusado en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, en su redacción dada por Ley 4/1999, se le informa que el plazo máximo normativamente establecido para la resolución y notificación del presente procedimiento es de seis meses contados desde la fecha del acuerdo de incoación. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la caducidad del expediente con los efectos establecidos en el artículo 72 de dicho cuerpo legal.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, al haber resultado desconocidos en su último domicilio conocido o, en su caso, intentada sin efecto la notificación, se inserta la presente haciendo saber al interesado que dispone de un plazo de quince días para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el art. 210 del R.D. 1211/90, de 28 de septiembre.

Murcia a 2 de abril de 2004.—La Jefe de Sección de Sanciones, Instructora del expediente, **Elena Sánchez Alonso**.